

# POSIBILIDAD EPISTÉMICA Y SUBJETIVIDAD<sup>1</sup>

MARÍA-JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA  
mjose.rodriguez.espineira@usc.es  
Universidade de Santiago de Compostela

*Resumen.* En este trabajo examino el contenido modal de posibilidad a través de su expresión con los adjetivos predicativos *posible e imposible* en español. Analizo en particular el papel de la fuente de evaluación modal, que en el dominio deóntico suele caracterizarse como una ‘fuerza’ (Heine 1995) y cuyo debilitamiento es patente en muchos usos de potencialidad o factibilidad. Se defiende que el factor relevante para obtener el sentido epistémico no es el grado de probabilidad adjudicado al evento, sino el papel de la fuente: dejan de ser prominentes sus rasgos de voluntad, responsabilidad o poder y se codifica su rol como evaluador de su propio mensaje. Por este motivo la modalidad epistémica ha sido considerada como expresión de subjetividad. Con ejemplos del corpus CREA, muestro la influencia del contexto y de la inferencia en el paso de la denominada posibilidad objetiva a la subjetiva.

*Abstract.* In this paper I examine the modal meaning of possibility through its use with the predicative adjectives *possible* and *impossible* in Spanish. I discuss in particular the role of the source of modal evaluation, which in the deontic domain is often characterized as a ‘force’ (Heine 1995) and whose weakening is evident in many expressions of feasibility or potentiality. I argue that the relevant factor for obtaining the epistemic sense is not the assessment of the degree of probability of an event, but the role of the source: the traits of will, responsibility and power are no longer prominent, and the speaker encodes his/her role as an evaluator of his/her own message. For this reason epistemic modality has been considered as an expression of subjectivity. With examples from corpus CREA, I will show the influence of context and inference on the shift from so-called objective possibility to subjective possibility.

---

<sup>1</sup> Agradezco a M.<sup>a</sup> Antonia Martín Zorraquino la invitación para presentar mi trabajo en un curso organizado por la Cátedra María Moliner (Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza). También estoy en deuda con Bert Cornillie, a una de cuyas observaciones he intentado dar respuesta en este trabajo.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el trabajo de Lyons (1977) ha sido frecuente establecer una distinción entre dos tipos de modalidad: objetiva y subjetiva. Lyons propuso aplicar la diferencia tanto a la modalidad deóntica como a la epistémica, pero desarrolló con más detalle las características de esta última. En Rodríguez-Espiñeira (2010, en prensa), he tratado de mostrar que los modales que expresan posibilidad epistémica objetiva convergen en muchos aspectos sintácticos con los modales deónticos (o con los eventivos en términos de Palmer 2001, ya que la diferencia dinámico-deóntica no siempre es nítida). Con la posibilidad epistémica el hablante evalúa una idea con respecto a su credibilidad, mientras que con la posibilidad no epistémica, potencialidad o factibilidad, el hablante evalúa las circunstancias que facilitan o dificultan la ejecución de un evento.

Aunque la distinción está latente en estudios previos, fue Lyons (1977) quien formuló de manera explícita la oposición entre modalidad subjetiva y objetiva. El capítulo del libro de Lyons constituye todavía hoy un punto de referencia obligado en el estudio de la modalidad, pero la conciliación entre el enfoque de la lógica modal y el de la semántica lingüística ha otorgado a su redacción una densidad que hace herméticos algunos párrafos. De hecho, la asignación tanto de la factualidad (modalidad epistémica objetiva) como de la credibilidad (modalidad epistémica subjetiva) al campo de la modalidad epistémica se debe a dos factores: a que en ella convergen la modalidad alética y la epistémica de los lógicos y a que el rasgo de probabilidad es común a ambas áreas. Ello explica que en el campo epistémico se hayan hecho confluír los valores de potencialidad, factibilidad o realización de un evento así como las opiniones y creencias del hablante —veracidad o credibilidad de un contenido proposicional—.

En este trabajo voy a analizar este tema (la expresión de posibilidad objetiva y subjetiva mediante los adjetivos predicativos *posible e imposible*) desde una óptica diferente a la ofrecida en los dos trabajos citados. Me voy a centrar en las propiedades de la fuente de evaluación modal y en el proceso de inferencia que facilita el paso de la posibilidad objetiva a la subjetiva. Los textos que han estimulado mis reflexiones son Bybee (1988), Coates (1995), Elvira (2004) y Heine (1995). Todos los ejemplos usados como ilustración están extraídos del corpus CREA de la RAE.

El trabajo está estructurado así: en el §2 hago una revisión de la terminología sobre modalidad, con objeto de clarificar cuáles son las dimensiones modales, cómo suelen agruparse y qué equivalencias existen entre algunas

denominaciones. En el §3 presento los rasgos que asigna Heine (1995) a la modalidad no epistémica (orientada al agente en su versión) y a la epistémica, destacando en particular su concepción de la fuerza modal. El §4 está dedicado a revisar de dónde procede la fuerza modal en algunos contextos con adjetivos de posibilidad. En el §5 reflexiono sobre la asociación entre modalidad epistémica y subjetividad, vinculación que está basada en el papel que desempeña la fuente de evaluación modal. El trabajo se cierra con un breve apartado de conclusiones.

## 2. UNA NOTA SOBRE LA NOMENCLATURA

Las editoras del volumen sobre *Modality in Grammar and Discourse* (publicado en 1995), Joan Bybee y Suzanne Fleishman, destacan en la introducción que la aplicación al lenguaje natural de las distinciones de la lógica modal ha condicionado nuestra comprensión de la modalidad, al subdividirla en dos dominios aparentemente distantes, el deóntico, vinculado con las funciones sociales del permiso y la obligación; y el epistémico, asociado con el conocimiento y las creencias. En la filosofía del lenguaje ambos dominios se articulan, a su vez, sobre las nociones de posibilidad y de necesidad. La traducción de estas nociones al lenguaje natural resulta conflictiva; en el caso de la modalidad epistémica porque las convicciones de los hablantes admiten gradaciones que no contempla la lógica modal y en el de la modalidad deóntica porque excluye nociones semánticamente relacionadas, como son la capacidad o el deseo, que muchas lenguas codifican lingüísticamente de forma similar al permiso y la obligación.

Pese a que son varios los autores que han propuesto descartar la etiqueta *deóntico*, a causa de las connotaciones de su étimo y de su andadura filosófica (el deber y los actos realizados por agentes moralmente responsables), el término, extendido en cuanto a su ámbito de aplicación, no ha desaparecido de la bibliografía sobre modalidad, entre otros motivos porque diacrónicamente se ha documentado una ruta de cambio lingüístico a través de la cual los modales deónticos adquieren con el tiempo funciones epistémicas. Por otra parte, no se ha logrado un consenso en cuanto a los candidatos para reemplazar al término deóntico. Bybee (1985) propuso llamar *modalidad orientada al agente* a un subdominio de la modalidad que comprende todos los significados modales que predicen condiciones sobre un agente con respecto al cumplimiento de una acción, como son la obligación, el deseo, la capacidad, el permiso y la posibilidad radical (dicha etiqueta es adoptada en Bybee y Fleishman 1995). Este subdominio modal se opone al *epistémico* (posibilidad, probabilidad y certeza inferida) y al

de la modalidad *orientada al hablante*, que abarca actos de habla mediante los que un hablante intenta implicar a un oyente en una acción, como los imperativos, los optativos y los permisivos.<sup>2</sup> Por su parte, Palmer (2001) subdivide la modalidad en dos grandes categorías: la que denomina *proposicional* porque hace referencia a juicios del hablante sobre una proposición, y la llamada *eventiva* que concierne a la actitud del hablante con respecto a un futuro evento potencial. La modalidad proposicional comprende tanto los modales *epistémicos* (juicios especulativos, deductivos y supositivos) como los *evidenciales* (tipos de evidencia o garantía en que basa el hablante sus juicios, como son el conocimiento general, la experiencia personal, los rumores o la inferencia), mientras que la modalidad eventiva encierra la *deóntica* (básicamente, el permiso y la obligación) y la *dinámica* (capacidad, voluntad y posibilidad general).<sup>3</sup> Según Palmer (2001: 84), la categoría de *modalidad orientada al agente* de Bybee agrupa nociones que tienen su origen en distintos factores condicionantes: (i) el permiso y la obligación dependen de factores externos al participante implicado y (ii) el deseo y la capacidad lo hacen generalmente de factores internos a dicho participante. Esta diferencia sustenta su propuesta de subdividir la modalidad *eventiva* en deóntica (condiciones externas sobre un agente) y dinámica (condiciones internas), pese a que la diferencia entre ambos tipos de condicionamientos no siempre tiene reflejo formal (*cf. infra*, §4). La falta de acuerdo en la terminología explica que algunos autores opongán globalmente la modalidad epistémica —con o sin inclusión del campo evidencial— a la no epistémica.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> En la propuesta de Bybee, la noción de ‘permiso’ forma parte tanto de la modalidad orientada al agente como de la orientada al hablante. Palmer (2001: 84) señala que es difícil establecer la diferencia entre ambas nociones.

<sup>3</sup> La modalidad dinámica recibe otros nombres en la bibliografía: *facultativa e inherente*. Nuyts (2006) distingue tres variantes de la modalidad dinámica, la referida a las capacidades/potencialidades o necesidades *inherentes a un participante*, y la derivada de circunstancias locales que quedan fuera del alcance de un participante (modalidad *impuesta a un participante*). A ellas añade la variante *dinámica situacional*, potencialidades y necesidades inherentes a la situación descrita en la cláusula como un todo. Van der Auwera y Plungian (1998) diferencian entre *modalidad de participante interno* (capacidad o necesidad interna) y *modalidad de participante externo* (eventos posibles o necesarios en función de circunstancias externas). Para los últimos autores citados, la modalidad deóntica consiste en un subdominio o una variante especial de la modalidad de participante externo porque, además de circunstancias externas que facilitan o imponen los eventos, interviene alguna autoridad o norma ética.

<sup>4</sup> Para un análisis de las relaciones y diferencias entre modalidad epistémica y evidencialidad, es aconsejable la lectura de Cornillie (2009) y las referencias allí citadas.

Por lo que se refiere a la dimensión de la posibilidad, Bybee (1988: 255 y ss.) analiza el cambio semántico del verbo modal inglés *can* como un proceso progresivo de generalización de significado, que implica la pérdida de componentes o rasgos semánticos específicos. A partir de un significado original de ‘saber cómo’, el verbo *can* evoluciona del siguiente modo:

- (i) existen condiciones mentales facilitadoras  
para un agente → capacidad mental
- (ii) existen condiciones facilitadoras  
para un agente → capacidad física
- (iii) existen condiciones facilitadoras  
para llevar a cabo una acción → posibilidad radical

La noción de ‘capacidad’, sea mental o física, reside fundamentalmente en las aptitudes de un experimentador o de un agente para realizar una determinada actividad (*Puedo comprender el Quijote; Puedo nadar, correr y bailar*), pero en muchos casos dicha capacidad no depende exclusivamente del propio participante, sino de las propiedades de otras entidades (*Solo puedo tocar en mi propio piano, En aguas tranquilas puedo nadar*) o de las condiciones propiciadas por circunstancias específicas (*Con la ayuda de un flotador, puedo nadar*). El sentido de ‘factibilidad’ que tiene su origen en factores externos recibe los nombres de “posibilidad general” y de “posibilidad circunstancial”, pero también se identifica como “posibilidad radical” (el valor de (iii) *supra*).<sup>5</sup>

En el otro eje semántico, el de la necesidad, los contenidos deónticos de obligación están próximos a su sentido originario. En Elvira (2004) se analiza el verbo modal *deber*, cuyo significado etimológico consiste en señalar una obligación moral o deuda material asumible por un sujeto volitivo. La evolución diacrónica en esta área sigue la ruta deóntico > epistémico. En cambio, en el eje de la posibilidad, la evolución diacrónica hace derivar la noción deóntica de permiso de una interpretación contextual del sentido más abarcador de posibilidad radical; este es el análisis propuesto por Bybee (1988: 256) para el verbo modal inglés *can*.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> En la bibliografía anglo-americana, esta noción se interpreta a menudo de forma más amplia, como contrapartida de la modalidad epistémica. Se convierte, por tanto, en un hipónimo para modalidad dinámica y deóntica (Nuyts 2006).

<sup>6</sup> No dispongo de datos equivalentes referidos al verbo *poder*. Elvira (2003) parte de los usos radicales del verbo (deóntico-dinámicos) y alude a un valor originario de ‘capacidad de acción del sujeto’, derivado de variadas fuentes de capacitación o autorización.

El concepto de posibilidad radical en sentido restringido (circunstancial, situacional, general) ofrece matices específicos: frente al deseo y la capacidad, no responde a propiedades internas de un participante (lo que caracteriza a la modalidad *eventiva dinámica* de Palmer) y comparte con los modales eventivos deónticos su dependencia de condicionantes externos, pero se aleja de ellos en cuanto a las propiedades de la fuerza modal (una fuente de poder o de autoridad interesada en la realización o no realización de un evento) (cf. *infra* §3).

Las expresiones de posibilidad analizadas en este trabajo no ofrecen el sentido de capacidad inherente a un participante (enunciados como *me es (im) posible nadar* son usados raras veces con el valor de ‘estoy (in)capacitada para nadar’), sino que están especializadas para el sentido de posibilidad radical, al que a partir de ahora denominaré también factibilidad o potencialidad (*con este traje es posible bucear, con estas olas es imposible nadar*), por ser estas nociones las que, en mi opinión, mejor describen el contenido expresado por estas fórmulas impersonales (*es posible / es imposible*). En Rodríguez-Espiñeira (2010: 211-212) he mostrado que estos predicados nominales alternan o se combinan con otros predicados que sirven para evaluar dinámica o circunstancialmente la realización de los eventos, como *admisible, arduo, complicado, conveniente, deseable, difícil, recomendable*, etc., e incluso se coordinan con el adjetivo *permitido*, que remite al ámbito deóntico.<sup>7</sup>

### 3. RASGOS DE LA MODALIDAD EVENTIVA (ORIENTADA AL AGENTE)

En un estudio basado en los verbos modales del alemán y comparado con los datos de Coates (1983) para el inglés, Heine (1995) intenta aislar los factores lingüísticos relevantes para caracterizar las dos grandes subclases de modalidad: la epistémica y la orientada al agente (adoptando el término de Bybee). Según Heine, además de propiedades contextuales (pistas discursivas, conocimiento del mundo, normas sociales, prominencia perceptiva, estereotipos, etc.), en la selección entre modalidad epistémica y orientada al agente intervienen de forma decisiva cinco propiedades conceptuales:

1. Existe alguna fuerza (F), que se caracteriza como un “elemento de deseo” en Jespersen (1924), es decir, existe una entidad que tiene interés en que ocurra

<sup>7</sup> Además de secuencias como *el único camino posible o permitido, todo lo posible es permitido*, confirman esta combinación ejemplos como el siguiente: “Si *estuviera permitido* huir, si *fuera posible* romper la cadena, no sería un navegante impotente carente de barco.” [Manuel Vázquez Montalbán 1990].

el evento. El concepto de fuerza está modelado sobre los contenidos deónticos típicos, en especial los referidos a la obligación. Cuando este componente se describe de forma más abarcadora, suele recibir otras denominaciones, como las de *origen* modal o bien *fuerza* (*source*) (cf. Rodríguez-Espiñeira 2010).

2. El evento es llevado a cabo típicamente por un agente controlador (C).

3. El evento es dinámico (D), es decir, implica la manipulación de una situación y deriva en un cambio de estado.

4. El evento todavía no ha tenido lugar en el tiempo de referencia, es decir, es posterior al tiempo de referencia (L).

5. El evento es no factual, aunque existe un cierto grado de probabilidad de que ocurra (P). La probabilidad puede ser alta (por ejemplo en el sentido de obligación fuerte), intermedia (probabilidad) o baja (la posibilidad y el permiso).

La fuerza modal coincide en muchos casos con el hablante (S) (*El presidente debe destituir al ministro*) o con alguna entidad o grupo humanos (*Según la oposición, el presidente debe sustituir al ministro*), pero en otros casos está representada por un poder no humano, religioso, institucional o moral (*Según las normas internas del partido, el secretario general debe convocar elecciones dos meses después*). Por tanto, la fuerza modal (F) o entidad interesada en que ocurra el evento y el agente controlador (C), la persona involucrada en el evento, normalmente el sujeto de la cláusula modalizada, remiten en muchos casos a participantes distintos, pero pueden coincidir, lo que es típico de los modales volitivos (*El ministro quiere dimitir*). Además, cuando el agente controlador es el hablante, la fuerza modal reside en su propia voluntad para someterse a la obligación (*Debo estudiar más*).

Frente a los ejemplos prototípicos de modalidad eventiva, que muestran las cinco propiedades conceptuales señaladas, los ejemplos prototípicos de modalidad epistémica carecen de cuatro de las citadas propiedades, excepto del rasgo P, la probabilidad. Heine (1995: 31) caracteriza la lectura epistémica de un ejemplo como *La cerveza debía de estar fría* ('probablemente la cerveza estaba fría') con los siguientes rasgos: inexistencia de fuerza modal (-F), ausencia de un agente controlador (-C), no está implicado un verbo dinámico (-D), y no se aplica la restricción de tiempo posterior al tiempo de referencia (-L). En cambio, el ejemplo posee el rasgo P, implica un valor medio-alto en la escala de probabilidad.

Ahora bien, no todas las propiedades mencionadas tienen la misma importancia. Algunos enunciados cuya interpretación focal o predominante es eventiva (orientada al agente) muestran ausencia de uno o de varios de los rasgos conceptuales examinados. La fuerza modal se convierte, según Heine (1995), en la única propiedad distintiva de la modalidad no epistémica (orientada

al agente) y, como he señalado, dicha fuerza se identifica con una autoridad humana (incluyendo al hablante), con entidades manipuladoras o responsables del evento, e incluso con el poder que proviene de las instituciones, la religión o la moral. Según el análisis de Heine, la fuerza modal es el factor determinante de la modalidad orientada al agente, pues también desencadena o favorece las restantes propiedades: eventos posteriores, procesos dinámicos y agentes.

#### 4. DE LA FACTIBILIDAD A LA POSIBILIDAD EPISTÉMICA. EL PAPEL DE LA FUERZA MODAL

Las construcciones que forman los predicados *ser posible e imposible* con una base de predicación en forma de cláusula de infinitivo reúnen varias de las propiedades señaladas por Heine (1995) como rasgos conceptuales típicos de los modales orientados al agente. Al margen del tiempo verbal que corresponde al predicado modal —presente en (1a), futuro en (1b) o pasado en (1c)—, el evento modalizado en (1) es temporalmente dependiente del predicado modal. La interpretación de (1a) y de (1b) es la de un evento posterior al tiempo de referencia. No obstante, con tiempos de pasado, menos frecuentes estadísticamente que los de presente y futuro, la dependencia temporal, junto con el valor aspectual perfectivo y la negación del modal, imponen una lectura de evento referido al pasado y no logrado (*no fue posible*) en (1c):

- (1a) Sin el avance del altruismo **no es posible** *hablar de progreso*. [Salvador Giner, 2001]
- (1b) **No será posible** *hablar del grabado del siglo XX sin mencionar al parisino taller de Lacourrière-Frélaut*. [ABC, 08/06/1989]
- (1c) Ayer **no fue posible** *hablar con la mayoría de los doctores implicados en el expediente*. [El País, 01/10/1988]

El evento modalizado es dinámico y está controlado por un agente. Son muchos los ejemplos que muestran estas propiedades, pero como dato complementario puede apelarse a la mala formación que se obtiene con predicados existenciales (*cf. (no) es posible haber diccionario perfecto*), con verbos estativos y sujetos inanimados (*cf. (no) es posible gustarle ese nombramiento*), etc. Con todo, la presencia de verbos estativos no siempre bloquea la lectura de factibilidad,<sup>8</sup> como se observa en (2):

---

<sup>8</sup> En el lenguaje académico y periodístico se documentan ejemplos con predicados estativos. Debe tenerse en cuenta que lo que se formula en estos enunciados son eventos potenciales

- (2) En ese campeonato sudamericano no jugó Friedenreich. En aquella época, **era imposible ser negro en el fútbol brasileño, y ser mulato era difícil**: Friedenreich entraba siempre tarde a las canchas, porque en el vestuario se demoraba media hora planchándose las motas, y el único jugador mulato del club Fluminense, Carlos Alberto, se blanqueaba la cara con polvo de arroz. [Eduardo Galeano 1995]

La noción semántica de ‘imposibilidad’ implica frecuentemente una lectura de ‘inaceptabilidad’ (lo que las personas admiten o no admiten como regla, como lógico o como normal), vinculada en (2) con las convenciones sociales de una época y de un contexto profesional específico. El adjunto temporal *en aquella época* y el locativo *en el fútbol brasileño* sirven para restringir el conjunto referencial para el cual es relevante la evaluación modal, en este caso un rechazo que provoca discriminación racial. La sociedad de una época se conforma, por tanto, como un poder modal, que impone condiciones a sus integrantes.

La factibilidad o potencialidad consiste en la indicación de las circunstancias o las condiciones que el mundo, la sociedad, la naturaleza, la lógica, o simplemente las propiedades inherentes de las cosas,<sup>9</sup> imponen a las entidades involucradas en los eventos modalizados. De alguna forma, por tanto, los poderes sociales o las fuerzas de la naturaleza intervienen como equivalentes, o si se prefiere sucedáneos, de la fuerza modal (F), que deónticamente se asocia con entidades que tienen autoridad o capacidad de coacción. A su vez, las entidades involucradas en los eventos modalizados, capaces de controlar dichos eventos (C) se codifican lingüísticamente de una forma parecida a como lo hacen las metas deónticas (i.e. las entidades a las que se imponen obligaciones o permisos): aparecen como dativos o frases preposicionales complemento de los predicados modales.

---

sujetos a condiciones dictadas por la propia naturaleza, por los grupos sociales, por los reglamentos, las costumbres, por las relaciones lógicas y jerárquicas entre las cosas, etc. Esto explica la viabilidad de ejemplos como el siguiente: “[L]a psicología se parece a muchas otras disciplinas, entre ellas la medicina, ya que *no es posible ser cardiólogo sin antes ser médico*. En la misma forma, *no es posible ser psicólogo industrial sin antes ser psicólogo*, dice”. [El Tiempo, 19/05/1997. Colombia].

<sup>9</sup> Esto explica la relación semántica existente entre el sentido de capacidad y el de posibilidad radical. En el siguiente ejemplo, se indica cuáles son las condiciones que imponen cierto tipo de mujeres para ser amadas, condiciones que resultan de sus características inherentes, de su personalidad: “Y ahí estaba ella, una persona que, Irene estaba segura, sería siempre de esas mujeres *a las que sólo es posible amar de una manera: de frente y entre protestas*”. [Javier García Sánchez 1991].

- (3a) *No nos ha sido posible* hablar con la dirección de la empresa Adeva. [El País, 09/09/1977]
- (3b) Si *le es posible* salir de la residencia con sus seres queridos y evitar una confrontación con un intruso, hágalo. [El Nuevo Herald, 11/02/1997]
- (3c) De esta manera, formalmente ingenua, *es posible para el principiante* acercarse mucho más a la satisfacción de las tres condiciones mínimas que se señalaron para que el problema esté planteado adecuadamente. [Maribel Quezada 1992]

Con todo, la presencia explícita de estas últimas entidades es poco representativa estadísticamente (Rodríguez-Espiñeira 2010: 240), porque los usos discursivos típicos de estas expresiones modales consisten en reflejar normas y convenciones sociales, principios generales, factores condicionantes de la naturaleza y de sus componentes, que no se predicen para un único individuo, sino para grupos sociales, conjuntos de individuos o para las personas en general. En suma, se prestan a formar parte de enunciados genéricos o cuasi-genéricos (*Aquí, en Aragón, {es posible recorrer el río Ebro en bicicleta / es imposible salir de la crisis sin inversión en I+D}*).

Acabamos de señalar que la fuerza modal puede provenir de fuentes menos directas, más atípicas o menos representativas que las asociadas con el dominio deóntico. El propio Heine (1995: 31) reconoce que en algunos contextos de lectura modal eventiva (orientada al agente), la fuerza modal parece irrelevante porque no se menciona explícitamente; esto no impide que se reconozca dicho factor de modo encubierto o bien en segundo plano. En mi opinión, esta es la situación que se observa por defecto al examinar muchos contextos de uso de los adjetivos modales de posibilidad. Ya he comentado que alternan con otros adjetivos valorativos, cuya presencia ayuda a comprender de dónde proviene la fuerza modal atenuada, que se reduce a la influencia de factores externos sobre los participantes.

Examinemos los ejemplos de (4) y de (5), donde la presencia de una cláusula flexionada como base de predicación no altera la interpretación de '(no) factibilidad' del enunciado. Cuando el sujeto del adjetivo modal adopta esta forma, la entidad involucrada en el evento descrito, típicamente un agente controlador (el rasgo C), pierde su carácter de meta de la evaluación modal para integrarse plenamente en la cláusula integrada (el oyente o incluso un referente genérico en (4) y el lobo en (5)):

- (4) [Descenso en paracaídas] Ahora si el viento va en sentido norte-sur y tú estás viendo hacia el norte, realmente las dos velocidades se contrarrestan. El viento te pega a ti de frente, ¿no? *Entonces si es mayor la velocidad del viento, avanzas de espaldas hacia el sur, y si es mayor la velocidad del paracaídas, avanzas hacia el norte*

*de frente. O es posible también que no avances hacia ningún lado, sino que simplemente vayas cayendo verticalmente.* Eso ocurre cuando las dos velocidades son casi iguales, ¿no? [Oral. Venezuela]

En este ejemplo se ofrece un uso característico de la expresión *es posible*, con sujeto en forma de cláusula flexionada, cuyo contenido se presenta como opción frente a otras alternativas, expresadas en el contexto discursivo mediante oraciones condicionales. La tercera alternativa (*no avanzar hacia ningún lado, caer verticalmente*) queda supeditada a la circunstancia explicitada en el enunciado posterior: que las velocidades del viento y del paracaídas sean prácticamente iguales. El elemento coactivo modal, si se admite la interpretación propuesta, está representado por sendas fuerzas de la naturaleza, el viento y la velocidad del paracaídas, que actúan como factores determinantes de la alternativa ofrecida. Veamos ahora el ejemplo de (5):

- (5) —Déjese de tonterías —le interrumpe el actor que está sentado a su derecha y que tiene asignado el papel de abogado del diablo—. **No es posible que los lobos reciban a los periodistas en sus casas y les inviten a pasar al salón. Tampoco es normal que los lobos vivan en una casita de troncos y que tengan voz de barítono. No es normal que entiendan de ecología.** [Javier Tomeo 2003]

En (5) el actor que toma el turno de palabra menciona tres situaciones consideradas impropias o atípicas de los lobos: *no es posible* alterna en este caso con *no es normal*. Los estados de cosas rechazados (*recibir a los periodistas e invitarlos a pasar al salón, vivir en una casa de troncos y tener voz de barítono, entender de ecología*) se juzgan como extraordinarios o raros con respecto al mundo de referencia. No existe una entidad específica a la que quepa adjudicar responsabilidad directa ni imposición de la evaluación modal; el poder de la fuente se diluye al quedar representada por el conocimiento general, por las ideas que las personas tenemos del mundo, por aquello que interpretamos como sensato o razonable.

El papel que desempeña el conocimiento general en estos usos modales explica por qué la posibilidad radical se ha asociado en algunos trabajos con el campo epistémico, al subdividirlo en epistémico objetivo (probabilidad de ocurrencia de los eventos) y subjetivo (grados de convicción del hablante). Para un examen más detallado de cómo se ha interpretado esta dicotomía a partir de Lyons (1977), cf. Rodríguez-Espiñeira (en prensa).

La construcción de los adjetivos modales con sujetos en forma de cláusula flexionada proporciona el marco adecuado para la expresión de contenidos epistémicos. Por una parte, el participante controlador pasa a integrarse en la

cláusula modalizada<sup>10</sup> y, por otra, la fuerza modal se debilita hasta confluir con una dimensión epistémica: el conocimiento general. Por otra parte, el mecanismo que interviene en el cambio de modalidad eventiva a epistémica es la inferencia o implicatura conversacional (cf. Bybee 1988: 258, Traugott 1989). Así se explica en muchos casos la transferencia semántica desde el valor de factibilidad al epistémico. Veamos el ejemplo de (6):

- (6) Los periodistas italianos me preguntaron enseguida:  
 —¿Y vos quién creés que la arrancó?  
 Me la dejaron picando:  
 —Aquí hay un montón de policías, **es imposible** que haya venido alguien de afuera. No, no... Tiene que haber sido alguno de acá adentro, de la Roma. Desde que llegamos que hay un clima hostil, en contra nuestra. Y yo se lo dije a Bilardo: “Nos equivocamos al elegir Trigoria como lugar de concentración”. [Diego Armando Maradona, 2000]

En este fragmento, el futbolista Maradona deduce, a partir de la presencia física de muchos policías, que el evento de entrar algún extraño en el lugar de concentración de los deportistas es irrealizable. La valoración modal no es comprobable, está basada en una inferencia a partir de un hecho previo. El peso de la valoración ya no recae en las normas ni en el conocimiento general sobre el mundo y la naturaleza, sino que descansa básicamente en el hablante: se accede a la interpretación epistémica subjetiva (*no me creo que fuese alguien de fuera*, en respuesta a la pregunta *¿vos quién crees que la arrancó?*). En el siguiente ejemplo el proceso inferencial se ofrece de forma explícita:

- (7) —Sí, el lobo se comió a Caperucita Roja y a la abuela —insiste convencida—.  
 —Dime, ¿cómo es tu abuelita?  
 Florence lo mira a los ojos sin saber qué responder.  
 —¿Es grande, es gorda?  
 —Es gorda —responde Florence riendo—.  
 —¿Y es más grande que yo?  
 —Sí.  
 —Entonces, **no es posible** que el lobo pueda comerla, pues es chiquito así. —Alberto deja una corta distancia entre sus manos—. Te das cuenta, la abuela es mucho más grande y más gorda que él. [Nut Arel Monegal, 1985]

<sup>10</sup> Bybee (1988: 257) observa que en la evolución de *may* en inglés desde el sentido de capacidad física hasta el epistémico, pasando por el sentido de posibilidad radical, también se produce un cambio en cuanto al dominio de aplicación de las “condiciones facilitadoras”: en lugar de ceñirse a la relación entre sujeto y predicado, pasa a aplicarse a la proposición en su conjunto. Elvira (2004) menciona este efecto de ampliación del ámbito modal como paso previo para el desarrollo de la modalidad epistémica.

En (7) un personaje adulto, Alberto, trata de convencer a una niña, de nombre Florence, de la inviabilidad de que un lobo se coma a Caperucita y a su abuela, los personajes del conocido cuento. Para ello recurre a datos objetivos, como el tamaño de los personajes, presentado como la causa física que obstaculiza la acción. Aunque el sentido prominente es el de imposibilidad radical (el tamaño de las entidades impide la realización del evento), en el fragmento queda patente la transferencia hacia el sentido epistémico: *no te creas lo que dice el cuento*.

En el ejemplo que sigue (8), el narrador basa su tesis (*papá no volverá a estar entre nosotros*) en que su padre lleva desaparecido varios años —se sobreentiende que lo han matado— y, mediante un juicio basado en una deducción, trata de convencer de ello a su madre, quien se resiste a admitirlo; si han hecho desaparecer al padre, es imposible que vuelva a estar con su familia. El juicio sobre un hecho trata de dar paso al convencimiento.

- (8) Él y yo tratamos de convencer a mi madre de que *es imposible que papá vuelva a estar entre nosotros (lo desaparecieron en el 74)*, pero ella nos mira recelosa, desconfiada, como si fuéramos cómplices de ese no-regreso. [Mario Benedetti, 1995]

Como han señalado muchos autores, el papel del contexto es decisivo para comprender los ejemplos donde convergen los sentidos de posibilidad radical o factibilidad y epistémico (*fusión* es el término usado por Coates 1995). Las expresiones modales no se usan de forma aislada sino que están insertas en discursos específicos, integradas muchas veces en entornos claramente epistémicos. En (9) una expresión gramatical que tiene un evidente sentido focal de modalidad eventiva (posibilidad radical o factibilidad), donde se explicita el factor condicionante del evento, *el césped liso, regular y aterciopelado, como una alfombra*, aparece incrustada en una construcción de marcado carácter epistémico (*quizá crean*), que proporciona el elemento de deseo o persona interesada, es decir, la fuerza modal. Las creencias de los hablantes se convierten, por tanto, en fuente de poder, el poder de decidir lo que es posible y lo que no lo es:

- (9) El césped. Desde la tribuna es un tapete verde. Liso, regular, aterciopelado, estimulante. Desde la tribuna *quizá crean que, con semejante alfombra, es imposible errar un gol y mucho menos errar un pase*. [Mario Benedetti, 1995]

El formato de la cláusula sujeto en (9) todavía se asocia en español con las lecturas de factibilidad, por lo que la influencia del contexto es menor. Pero con sujeto cláusula flexionada, el papel del contexto es crucial para obtener una interpretación adecuada del valor modal.

Elvira (2004) ha mostrado que los usos epistémicos del verbo *deber* asoman en la lengua medieval en contextos que propician lecturas inferenciales (esquemas hipotéticos, marcadores de evidencia o de especulación, entre otros), pero también ha señalado como factor importante el debilitamiento de la fuente social, normativa o física que origina la obligación. Comentaremos este aspecto en el siguiente apartado.

## 5. POSIBILIDAD EPISTÉMICA Y SUBJETIVIDAD

En el área modal de la posibilidad, Coates (1995) sostiene que el contraste semántico entre posibilidad radical y epistémica es más débil que en otras áreas modales (como la necesidad). El propio contenido de posibilidad como alternativa está estrechamente asociado con el valor de hipótesis. Con datos del inglés, Coates (1995: 58) defiende que los enunciados que expresan posibilidad radical, muchos de ellos enunciados generales que remiten a potencialidades de sujetos inanimados, comparten una característica: la ausencia, al menos explícita, de fuerza modal, de entidades o elementos responsables del evento. En el estudio con datos de corpus llevado a cabo por esta autora, Coates constata que la misma forma puede expresar tanto posibilidad radical como epistémica, ya que son frecuentes los ejemplos de *fusión* (*merger*). En su opinión, el factor crucial que inclina la lectura hacia el dominio epistémico es la *subjetividad*,<sup>11</sup> es decir, una evaluación añadida por el hablante a una aseveración, mediante la que comenta su actitud frente a dicha declaración. Nos hallamos ante lo que Lyons (1977) calificó como *modalidad epistémica subjetiva*.

La estimación sobre el grado de probabilidad de realización del evento no parece ser, por tanto, el factor definidor de esta modalidad (en la modalidad eventiva el verbo *poder* o el adjetivo *posible* también expresan un valor bajo en la escala de probabilidad). Lo que ha cambiado es el papel de la fuente. En la modalidad deóntica, dicha fuente se describe como una fuerza, una entidad dotada de voluntad, de autoridad, también como un evaluador del grado de aceptabilidad moral del estado de cosas (Nuyts 2006: 5). En la modalidad dinámica, especialmente en la posibilidad radical, el poder emana de las leyes de la naturaleza, del razonamiento, del conocimiento general. En cambio, en la modalidad epistémica se produce un giro radical en el rol de la fuente: el

---

<sup>11</sup> El término recibe interpretaciones dispares en la bibliografía. Para una visión de conjunto sobre los procesos diacrónicos asociados con subjetivización, puede consultarse López Couso (2011).

hablante pasa a convertirse en un canalizador de su propia (in)certidumbre, en un evaluador de su papel como enunciador, como declarante; el hablante gradúa su compromiso con el contenido de la emisión, indica el tipo de credibilidad que adjudica a sus propias afirmaciones (duda e inseguridad, certeza o convicción, incredulidad, etc.).

En el eje de la posibilidad, la evaluación subjetiva se traduce en la incertidumbre del hablante (*es posible = no estoy seguro, tal vez*) o bien en su falta de convicción (*no es posible, es imposible = no me lo creo, me muestro incrédulo*). A su vez, la combinación de expresión modal negativa y tesis o base de predicación también negativa origina el sentido de evento inevitable o necesario (*no puede ser de otro modo, no doy validez al contenido negativo*) (cf. Rodríguez-Espiñeira 2010).

La probabilidad medio-baja de realización de un evento que refleja el modal *posible*, frente a *probable* que la expresa medio-alta, favorece que el sentido epistémico subjetivo se interprete como falta de confianza y duda, por lo que el adjetivo ocupa la parte baja de la escala de convicción (*posible* se sitúa junto con *incierto* en la zona de convicción débil). La presencia contextual de marcadores modales epistémicos con similar valor de vacilación o incertidumbre facilita la asignación de valor epistémico subjetivo (10).

- (10) Desde luego, es imposible saberlo, de hecho nunca podemos advertir lo que el otro piensa frente a nosotros, en este mismo instante, no sé lo que ustedes están pensando de nosotros, **tal vez** no estén pensando nada, o **es posible que alguno de ustedes, esté pensando en salir al baño**, otros **a lo mejor** están pensando en tomar un café, comer o en el fruto de sus pasiones de la noche anterior. [VV.AA. 2004]

Además, la gradación del adjetivo permite que se mueva en la escala de certidumbre, hasta hacerse prácticamente equivalente a *probable* (11):

- (11) —**Creemos** que la señora Holdein está de nuevo en España —dijo—. **Es muy posible que te llame**. [Soledad Puértolas 1989]

Por su parte, los adjetivos negativos, que ocupan el polo más bajo en la escala de probabilidad, adquieren un valor negativo fuerte en la escala de convicción con la acepción de ‘incredulidad’ del hablante ante el contenido expresado en el *dictum* (12):

- (12) —¿Y tú, dónde andabas? ¿Tú por qué no oíste a tu hijo? ¿Andabas de puta? Lucha dejó de llorar. *No daba crédito a lo que acababa de oír*. **No era posible** que Júbilo le hubiera dicho tal cosa y menos en un momento como ese. [Laura Esquivel 2001]

## 6. CONCLUSIÓN

Siguiendo a Lyons (1977), algunos autores han subdividido el dominio modal epistémico en dos subdominios relacionados: el subjetivo, identificado con las creencias, suposiciones o conjeturas personales del hablante, y el objetivo, asociado con un conocimiento de carácter general. En este trabajo he examinado el contenido modal de posibilidad a través de su expresión con los adjetivos predicativos *posible* e *imposible*. El adjetivo *posible* expresa una alternativa y se usa para indicar que un evento es ‘factible’ o ‘realizable’; además, está vinculado con posturas epistémicas de inseguridad, duda e incertidumbre. Las versiones negativas (*no posible*, *imposible*) se usan para indicar que un evento es ‘sumamente difícil’ o ‘irrealizable’, pero también pueden formar parte de expresiones epistémicas que muestran la incredulidad del hablante.

Para comprender el cambio desde la posibilidad epistémica objetiva a la subjetiva, he analizado dos factores: a) el rol de la fuente y b) los procesos de inferencia. En el dominio deóntico la fuente suele caracterizarse como una ‘fuerza’ (Heine 1995) pero tal descripción no encaja con los usos de potencialidad o factibilidad, donde la fuente normativa son las leyes de la naturaleza, la lógica o el conocimiento general. En mi opinión, el factor relevante para obtener el sentido epistémico no es el grado de probabilidad adjudicado al evento, propiedad que comparten todos los usos de los adjetivos examinados, sino el papel de la fuente: el hablante pasa a convertirse en un canalizador de su propia (in)certidumbre, en un evaluador de su papel como enunciador: gradúa su compromiso con el contenido de la emisión, indica el tipo de credibilidad que adjudica a sus propias afirmaciones (duda e inseguridad, certeza o convicción, incredulidad, etc.). Por este motivo la modalidad epistémica (subjetiva) ha sido considerada como expresión de subjetividad.

El segundo factor relevante, ampliamente mencionado en la bibliografía sobre modalidad, consiste en el papel que ejercen el contexto discursivo y las inferencias que surgen de él, aspectos que he examinado con apoyo en algunos ejemplos de corpus.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BYBEE, J. L. (1983), “Semantic Substance vs. Contrast in the Development of Grammatical Meaning”, *Proceedings of the Berkeley Linguistic Society*, 14, 247-264. <<http://elanguage.net/journals/bls/article/view/2527/2486>>.
- (1985), *Morphology: A study of the relation between meaning and form*, Amsterdam, John Benjamins.

- BYBEE, J. y S. FLEISCHMAN (eds.) (1995), *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam, John Benjamins.
- COATES, J. (1995), "The Expression of Root and Epistemic Possibility in English", en J. L. Bybee y S. Fleischman (eds.), 55-66.
- CORNILLIE, B. (2009), "Evidentiality and epistemic modality", *Functions of Language*, 16/1, 44-62.
- CREA, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [Banco de datos en línea. Acceso en enero-junio de 2012].
- ELVIRA, J. (2003), "Sobre el desarrollo del valor epistémico del verbo *poder*", *VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid. Octubre de 2003. <[http://www.uam.es/personal\\_pdi/filoyletras/javel/publicaciones.htm](http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/javel/publicaciones.htm)>.
- (2004), "Modalidad e inferencia pragmática", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 27, 37-54.
- HEINE, B. (1995), "Agent-Oriented vs. Epistemic Modality. Some Observations on German Modals", en J. L. Bybee y S. Fleischman (eds.), 17-53.
- LÓPEZ COUSO, M.<sup>a</sup> J. (2011), "Subjectification and intersubjectification", en A. H. Jucker e I. Taavitsainen (eds.), *Historical Pragmatics* (Handbooks of Pragmatics 8), Berlin y New York, Mouton de Gruyter, 127-163.
- LYONS, J. (1977), "Modality", en *Semantics*, Cap. 17, London/New York/Melbourne, Cambridge University Press. [Traducción española, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980].
- NUYTS, J. (2006), "Modality: Overview and linguistic issues", en W. Frawley (ed.), *The Expression of Modality*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 1-26.
- PALMER, F. R. (2001), *Mood and Modality* (2nd Edition), Cambridge, Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, M.<sup>a</sup> J. (2010), "Modalidad, gramática y discurso: *posible, probable y sus antónimos*", en *Adjetivos en discurso. Sobre emociones, certezas, posibilidades y evidencias*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións, cap. 6, 181-253.
- (en prensa), "Posibilidad epistémica subjetiva y objetiva", en Ó. Loureda *et alii*: *Liber amicorum. Homenaxe a Álvaro Porto Dapena*, Universidade de A Coruña.
- TRAUGOTT, E. C. (1989), "On the rise of epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change", *Language*, LXV/1, 31-55.
- VAN DER AUWERA, J. y V. PLUNGAN (1998), "Modality's semantic map", *Linguistic Typology*, 2, 79-124.